



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2024-CS-MDS-C-1

ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA, DOBLE TRACCIÓN PARA EL PROYECTO-IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN; EN EL (LA) UNIDAD ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Siendo las 09:30 horas, en el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 03 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N.º 1106-2024-OGAF/MDS; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2024-CS-MDS-C-1, cuyo objeto de la convocatoria es **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA, DOBLE TRACCIÓN PARA EL PROYECTO-IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN; EN EL (LA) UNIDAD ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: De conformidad con el numeral 43.1 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado *"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones."*, siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el **COMITÉ DE SELECCION:**

TIPO DE INTEGRANTE	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente:	Titular	ALDO ELOY TITO FLORES	SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO
Primer Miembro:	Titular	MARIO GABRIEL CASTRO IRRARAZABAL	EXPERTO INDEPENDIENTE
Segundo Miembro:	Titular	MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA	OFICINA DE LOGISTICA, ALMACEN Y PATRIMONIO

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	31/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	31/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20445481514	ASISTENCIA Y MECANICA AUTOMOTRIZ S.R.L	04/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	31/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	31/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	01/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSTIONES ANCCAS S.A.C.	08/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	31/10/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	26/11/2024	18:10:42	20443108131	26/11/2024	18:11:14	Enviado	Valido
2	20607671983	CONSORCIO JAC	26/11/2024	22:33:59	20607671983	26/11/2024	22:37:29	Enviado	Valido
3	20445481514	ASISTENCIA Y MECANICA AUTOMOTRIZ S.R.L	26/11/2024	22:56:53	20445481514	26/11/2024	22:57:25	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas presentado por el mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

N°	Postor	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS								Estado	OBSERVACION
		a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Capacitaciones Técnicas (Anexo N° 3)	e) Presentar Catálogo, Ficha Técnica, fotos, brochuras o similares.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)		
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. RUC N° 20443108131	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA	
2	ASISTENCIA Y MECANICA AUTOMOTRIZ S.R.L. RUC N° 20445481514	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA	f) Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de entrega, en el plazo de entrega en letras dice "VEINTICINCO" y en números dice "30" días calendario, existiendo incongruencias en establecer el plazo de entrega del bien. Así mismo, en la entrega de los documentos como la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y SOAT en el plazo de entrega en letras dice: "VEINTE" y en número dice "25" días calendario, existiendo incongruencias en establecer el plazo de entrega de los documentos del bien. g) Propuesta técnica del postor NO oferta y no establece el recorrido máximo de 120 km. Según Características técnicas del vehículo ofertado en el MODELO: L200 HP-GLX-4T según ficha técnica presentada no establece claramente el modelo ofertado. DIRECCIÓN: en la propuesta técnica indica: SI CUMPLE CON TENER UNA DIRECCION HIDRAULICA PHÓN Y CERRALLERA O ASISTIDA ELECTRONICAMENTE no establece claramente el tipo de dirección ofertado por el postor. NEUMÁTICOS: No oferta neumáticos todo terreno (AT) según lo requerido en las bases integradas. CAPACIDAD DE TANQUE: en la propuesta técnica NO indica la capacidad de tanque de vehículos. La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por lo que la oferta es NO ADMITIDA. (*)
3	CONSORCIO JAC: JHON ALEX ABARGA CORDOVA RUC N° 8173272815 CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L. RUC N° 20607671983	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA	a) Propuesta técnica ofertada: MOTOR, MARCA: CHEVROLET, sin embargo, en la Ficha Técnica o Catálogo de la misma, oferta en la MARCA: DURABAX, la misma que NO corresponde a la marca ofertada "Chevrolet", por lo que NO cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases integradas. Asimismo, el postor oferta en la propuesta técnica TRACCIÓN: 4x4 ADCCIONAMIENTO MECANICO, sin embargo en la ficha técnica o Catálogo de la misma oferta: CAJA DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA 4x4, existiendo incongruencias en lo ofertado. RUIDO MÍNIMO DE ORO: en la ficha técnica o catálogo de la misma ofertada no especifica el ruido de giro. La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por lo que la oferta es NO ADMITIDA. (*)

NOTA:

(*) El postor: ASISTENCIA Y MECANICA AUTOMOTRIZ S.R.L. en el literal f) Anexo N°4 Declaración Jurada de Plazo de entrega, en el plazo de entrega en letras dice "VEINTICINCO" y en números dice "30" días calendario, existiendo incongruencias en establecer el plazo de entrega del bien. Así mismo, en la entrega de los documentos como la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y SOAT en el plazo de entrega en letras dice: "VEINTE" y en número dice "25" días calendario, existiendo incongruencias en establecer el plazo de entrega de los documentos del bien. En el literal e) Propuesta técnica del postor NO oferta y no establece el

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, mas aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

recorrido máximo de 120 km. Según Características técnicas del vehículo ofertada en el MODELO: L200 HP-GLX-MT y según ficha técnica presentada no establece claramente el modelo ofertado. DIRECCIÓN: en la propuesta técnica indica: SI CUMPLE CON TENER UNA DIRECCION HIDRAULICA PIÑOÑ Y CREMALLERA O ASISTIDA ELECTRONICAMENTE, no establece claramente el tipo de dirección ofertado por el postor. NEUMATICOS: No oferta neumáticos todo terreno (A/T) según lo requerido en las bases integradas. CAPACIDAD DE TANQUE: en la propuesta técnica NO indica la capacidad de tanque de vehículo. La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por lo que la oferta es **NO ADMITIDA**.

(**) El postor: CONSORCIO JAC. En el literal e) Propuesta técnica ofertada: MOTOR, MARCA: CHEVROLET, sin embargo, en la Ficha Técnica o Catálogo de la marca, oferta en la MARCA: DURAMAX, la misma que NO corresponde a la marca ofertada "Chevrolet", por lo que NO cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases integradas. Además, el postor oferta en la propuesta técnica, TRACCION: 4x4 ACCIONAMIENTO MECANICO, sin embargo, en la ficha técnica o Catálogo de la marca oferta: CAJA DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA 4X4, existiendo incongruencias en lo ofertado. RADIO MINIMO DE GIRO: en la ficha técnica o catálogo de la marca ofertada no especifica el radio de giro. La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por lo que la oferta es **NO ADMITIDA**.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2², Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases,

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Postor	Factores de Evaluación				Orden de Prelación	
		A) Precio	Puntajes	Bonificación 5%	Puntaje Total		
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. RUC N° 20443108131	SI.	187,000.00	100.00	-	100.00	1

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2. requisitos de calificación de las bases integradas, con el siguiente resultado:

² Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Postor	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO	RESULTADO
		C) Experiencia del Postor en la Especialidad. Acreditar: S/. 490,000.00 soles. Pymes S/ 40,000.00		
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. RUC N° 20443108131	SI ACREDITA	CALIFICADA	BUENA PRO

SÉPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: En mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación". =====

Finalmente, en conformidad al Art. 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y cumpliendo con las condiciones requeridas en el Art. 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Este colegiado RESUELVE: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2024-CS-MDS-C-1 denominado ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA, DOBLE TRACCIÓN PARA EL PROYECTO-IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN; EN EL (LA) UNIDAD ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, al postor que ocupa el primer lugar según orden de prelación, CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. con RUC N° 20443108131, por un monto Total de S/ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES), la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. =====

Por lo tanto, siendo las 15:25 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmando el Comité de Selección en señal de conformidad. =====


ALDO ELOY TITO FLORES
PRESIDENTE TITULAR


MARIO GABRIEL CASTRO
IRRARAZABAL
PRIMER MIEMBRO TITULAR


MARIO JUNIOR VALER
CCORAHUA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CUADRO TECNICO DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2024-CS-MDS-C-1

ADQUISICION DE CAMIONETA 4x4 PICK UP DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION PARA EL PROYECTO-04ARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESCALZACIÓN Y ORGANIZACIÓN, EN EL (L.A) UNIDAD ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

VALOR ESTIMADO S/ 210,000.00 Soles

N°	Postor	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS							Estado	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	e) Presentar Catálogo, Ficha técnica, folletos, brochures o similares.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)		h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. RUC N° 20443708131	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	ASISTENCIA Y MECANICA AUTOMOTRIZ S.R.L. RUC N° 20445481514	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
3	CONSORCIO JAC.; JHON ALEX ABARCA CORDOVA RUC N° 10732272076 CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L. RUC N° 20607671983	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA

Factores de Evaluación		Orden de Preferencia	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO	RESULTADO
A) Precio	Bonificación 5%		C) Experiencia del Postor en la Especialidad. Acreditar: S/. 490,000.00 soles. Pymes S/ 40,000.00	SI ACREDITA		
S/. 187,000.00	100.00	1	SI ACREDITA	CALIFICADA	BUENA PRO	
-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	



OBSERVACIÓN

- f) Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de entrega, en el plazo de entrega en letras dice "VEINTICINCO" y en números dice "30" días calendario, existiendo incongruencias en establecer el plazo de entrega del bien. Así mismo, en la entrega de los documentos como la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y SOAT en el plazo de entrega en letras dice: "VEINTE" y en número dice "25" días calendario, existiendo incongruencias en establecer el plazo de entrega de los documentos del bien.
- e) Propuesta técnica del postor NO oferta y no establece el recorrido máximo de 120 km. Según Características técnicas del vehículo ofertada en el MODELO: L200 HP-GLX-MT y según ficha técnica presentada no establece claramente el modelo ofertado. DIRECCIÓN: en la propuesta técnica indica: SI CUMPLE CON TENER UNA DIRECCIÓN HIDRAULICA PINÓN Y CREMALLERA O ASISTIDA ELECTRONICAMENTE, no establece claramente el tipo de dirección ofertado por el postor. NEUMÁTICOS: No oferta neumáticos todo terreno (A/T) según lo requerido en las bases integradas. CAPACIDAD DE TANQUE: en la propuesta técnica NO indica la capacidad de tanque de vehículo. La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por lo que la oferta es NO ADMITIDA. (*)
- e) Propuesta técnica ofertada: MOTOR, MARCA: CHEVROLET, sin embargo, en la Ficha Técnica o Catálogo de la marca, oferta en la MARCA: DURAMAX, la misma que NO corresponde a la marca ofertada "Chevrolet", por lo que NO cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases integradas. Además, el postor oferta en la propuesta técnica, TRACCIÓN: 4x4 ACCIONAMIENTO MECANICO, sin embargo en la ficha técnica o Catálogo de la marca oferta: CAJA DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA 4X4, existiendo incongruencias en lo ofertado. RADIO MINIMO DE GIRO: en la ficha técnica o catálogo de la marca ofertada no especifica el radio de giro. La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, por lo que la oferta es NO ADMITIDA. (**)

